

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

CADIZ

Se notifica a doña María Manuela Ariza Cañadilla que por esta Administración ha sido decretado el abandono provisional, en el expediente 77/75, de un automóvil marca "Fiat 850", depositado en la zona franca de Cádiz, al amparo de la hoja declaratoria de entrada en zona franca, número 719/69. Lo que se le comunica por medio de la presente, por si tuviera algo que alegar en contra de

dicho acuerdo, lo que deberá hacer ante esta Administración en el plazo de cinco días, transcurridos los cuales se considerará definitivo el abandono y se procederá a la venta de la mercancía.

Cádiz, 10 de octubre de 1975.—El Administrador.—7.326-E.

Delegaciones Provinciales

BURGOS

Relación de depósitos necesarios sin interés constituidos en el año 1954 e incurso en prescripción por haber transcurrido más de veinte años sin ser reclamados por sus dueños.

Transcurrido el plazo de un mes, a partir de la presente publicación, sin que por los interesados se haya presentado reclamación alguna, su importe será adjudicado al Estado.

Burgos, 2 de octubre de 1975.—El Delegado de Hacienda.—7.048-E.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Juan Manuel Gómez Ardite, nacido en Huelva el 27 de noviembre de 1943, y José García Montoya, nacido en Gor (Granada) el 10 de enero de 1952, cuyos domicilios exactos se desconocen, inculcados en el expediente número 366-1975, instruido por aprehensión de estupefacientes y figuras orientales, mercancía valorada en 12.050 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de menor cuantía y, por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 19 de noviembre de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Barcelona, 23 de noviembre de 1975.—El Secretario del Tribunal.—7.678-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Juntas Provinciales de Asistencia Social

TERUEL

Expedientes de auxilio por ancianidad concedidos por esta Junta Provincial de Asistencia Social y fiscalizados de conformidad con el señor Interventor de Hacienda de esta provincia, con expresión de los domicilios y fecha de los efectos económicos:

Fecha	Número entrada	Número registro	Interesado	Cantidad
8 enero	21	10.372	Mariano Olalla Ureta	2.000,00
22 enero	92	10.327	Bernardino Sedano Puente ...	1.000,00
28 enero	112	10.399	Jesús González Simón	1.000,00
27 enero	117	10.401	Isaac Saiz Cañedo	800,00
29 enero	143	10.409	Benigno Fernández Fernán-	2.000,00
			dez	500,00
8 febrero	177	10.418	Bernardino Sedano Puente ...	3.000,00
9 febrero	181	10.420	Angel Peral Aria	1.063,14
13 febrero	197	10.426	Delegado Enseñanza Prima-	4.888,74
			ria	618,00
13 febrero	198	10.427	Carlos Crespo Fernández ...	525,00
17 febrero	210	10.434	Antonio Arnaiz Cuesta y	1.000,00
			otros	1.000,00
26 febrero	282	10.450	Joaquín Garde López	1.000,00
26 febrero	288	10.453	Venancia Gallo Sedano	1.000,00
2 marzo	304	10.457	José Gallego Tetamancy	1.000,00
2 marzo	305	10.458	Nemesio de las Heras Bara-	1.000,00
			hona	1.000,00
2 marzo	306	10.459	Consuelo Gallego Tetamancy.	1.000,00
2 marzo	307	10.460	Consuelo Gallego Tetamancy.	1.000,00
17 marzo	367	10.475b	Andrés Ruiz Hernando	2.000,00
23 marzo	384	10.480	Angel Bueno Revilla	1.000,00
23 marzo	403	10.478	Leoncio Hernando García ...	2.500,00
8 mayo	539	10.528	Joaquín Garde López	3.934,04
21 mayo	580	10.540	Angel Ochoa de Chichetru ...	1.000,00
31 mayo	613	10.557	Félix Dieste Castillo	1.200,00
16 junio	676	10.587	Cía. F. C. Medina a Zamora.	3.174,04
22 julio	830	10.644	Juan Angulo Urrecho	1.000,00
8 agosto	893	10.666	Dionisio González Sainz	2.000,00
21 agosto	927	10.679	José R. Echevarrieta	500,00
26 agosto	940	10.681	Vicente Herrera Martínez ...	5.000,00
3 septbre ...	950	10.686	Pedro Barrio Ortiz	1.000,00
3 septbre ...	951	10.689	Teóduo Espino de la Cal ...	2.000,00
8 septbre ...	980	10.690	Alberto Aparicio Vázquez ...	20.000,00
8 septbre ...	961	10.691	Pedro Alberich Martín	7.500,00
10 septbre ...	969	10.692	Continental Auto, S. A.	2.000,00
22 septbre ...	1.004	10.706	Juan Figuero Monzón	5.000,00
24 septbre ...	1.015	10.711	Luciano Segura Segura	1.000,00
11 octubre ...	1.074	10.723	Santiago de las Heras Este-	2.000,00
			ban	1.400,00
13 octubre ...	1.079	10.725	José Ruiz de Rivas	2.000,00
21 octubre ...	1.098	10.733	Teodora Ruiz Alonso	583,86
22 octubre ...	1.104	10.737	Recaudador de Lerma	1.000,00
12 novbre ...	1.177	10.755	Jesús Martínez Martínez	500,00
18 novbre ...	1.201	10.763	Alberto Aparicio Vázquez ...	1.000,00
27 novbre ...	1.241	10.783	Juzgado 1.ª Instancia núm. 1.	2.000,00
29 novbre ...	1.246	10.784	Antonia Vela Rupérez	3.000,00
7 dicbre ...	1.272	10.794	Continental Auto, S. A.	5.470,00
23 dicbre ...	1.325	10.818	Alfonso Velasco Fernández ...	1.120,00
24 dicbre ...	1.331	10.821	Pascual Paris Altable	1.000,00
31 dicbre ...	1.355	10.827	Emilio Gutiérrez Camazón ...	
			Provisionales para subasta	
—	295	2.731	Pedro Martínez Martínez	3.036,00
—	1.118	2.984	Cía. Industrial Agrícola	950,40
—	1.289	3.026	Mariano Ferreros	1.000,00

Número de orden	Número del expediente	Localidad, nombre y apellidos	Domicilio	Fecha efectos económicos
		<i>Alcañiz</i>		
1	A/3.018	Josefa Pons Portolés	Ronda Belchite, 8	1-10-75
		<i>Alfambra</i>		
2	A/3.119	Nieves Gonzalvo Marco	San Juan	1-10-75
		<i>Argente</i>		
3	A/2.896	Andrea Docón Gómez	Plaza, sin número	1-10-75
4	A/3.043	Ricarda Martín Sánchez	Albarracín, 6	1-10-75
		<i>Báguena</i>		
5	A/3.153	Isabel Sañcho Monterde	García, sin número	1-10-75
		<i>Belmonte de Mezquin</i>		
6	A/3.078	Benigna Guiral Marqués	Pilar, 5	1-10-75
7	A/3.084	Nicolasa Zurita Grau	El Pilar, 3	1-10-75
		<i>El Castellar</i>		
8	A/3.093	Juliana Vicente Izquierdo	Barrio Nuevo, sin número	1-10-75
		<i>Castelserá</i>		
9	A/2.128	Victorina Estrada Alaber	P. Pulido, 50	1-10-75
		<i>Cedrillas</i>		
10	A/3.115	María Ursula Bayo Sanz	El Granero, 27	1-10-75
11	A/3.116	María Petronila R. mo Sánchez	Calvo Sotelo, 15	1-10-75
		<i>Celadas</i>		
12	A/2.901	María Gómez Comín	La Talega, 6	1-10-75
		<i>Ginebrosa (La)</i>		
13	A/3.099	María Adell Margelí	Santa Bárbara, 6	1-10-75
		<i>Híjar</i>		
14	A/3.074	María Gámez Mallor	Avenida José Antonio, 24	1-10-75
		<i>Monreal del Campo</i>		
15	A/3.077	Emilia Latorre Calvo	Mayor, 3	1-10-75
16	A/3.081	Florencia Plumed Latorre	Mayor, 6	1-10-75
		<i>Mora de Rubielos</i>		
17	A/3.114	Francisca Clemente Rodríguez	Diputación, 1	1-10-75
18	A/3.070	Rosa Iluminada Pérez Ros	Vallado, sin número	1-10-75
19	A/2.765	Joaquina Silves Escriche	Horno, 5	1-10-75
		<i>Muniesa</i>		
20	A/3.098	Antonia Lázaro Gil	General Franco, 60	1-10-75
		<i>Oliete</i>		
21	A/3.120	Teresa Royo Sánchez	San Bartolomé, 48	1-10-75
		<i>Palomar de Arroyos</i>		
22	A/3.095	Esperanza Pastor Blasco	Pilar, sin número	1-10-75
		<i>Samper de Calanda</i>		
23	A/3.106	Petra Mariel Expósito	Colmanes, 11	1-10-75
		<i>Santa Eulalia del Campo</i>		
24	A/2.971	Francisca Ubeda Paricio	San Ramón, sin número	1-10-75
		<i>Teruel</i>		
25	A/3.045	Carmen Muñoz Torres	Arcos, 1	1-10-75
		<i>Torrelacárcel</i>		
26	A/2.966	Encarnación Gascón Hernández	—	1-10-75
		<i>Utrillas</i>		
27	A/3.108	Manuel Ramo Iranzo	Arrabal, 8	1-10-75
28	A/3.107	Luciana Sánchez-Tirado Mata	Lucio Espinosa, 3	1-10-75
		<i>Valdeltormo</i>		
29	A/3.101	Cándida Insa Fuster	General Franco, 17	1-10-75
30	A/3.100	Angel Monfil Sostres	A. Aragón, 29	1-10-75
		<i>Valderrobres</i>		
31	A/3.085	Josefa Casulla Giner	Don Jaime, 1.º-8	1-10-75
32	A/3.125	Carmen Sales Alejandro	José Antonio, 35	1-10-75

Número de orden	Número del expediente	Localidad, nombre y apellidos	Domicilio	Fecha efectos económicos
		<i>Visiedo</i>		
33	A/2.995	Rosa García Fernández	—	1-10-75
34	A/3.007	Valeriana Juste Crespo	El Prado, sin número	1-10-75
35	A/3.015	Casilda Martín Arandía	Santa María, sin número	1-10-75

Teruel, 7 de octubre de 1975.—El Secretario de la Junta.—Visto bueno: El Vicepresidente.—7.176-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Subsecretaría

SUBDIRECCION GENERAL DE GESTION ECONOMICA Y REGIMEN INTERIOR

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras «Estación de Contenedores y playas de vagón completo en Sevilla-La Negrilla», en término municipal de Sevilla

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Estación de Contenedores y playas de vagón completo en Sevilla-La Negrilla», en término municipal de Sevilla, cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en el Programa de Inversiones del Plan RENFE 1972/1975, como revisión del Plan Decenal de Modernización, integrado a su vez en el Plan de Desarrollo Económico y Social, siendo aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 18 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del texto refundido de la Ley del III Plan de Desarrollo Económico y Social, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, que libera a las expropiaciones que deban realizarse para la ejecución de las obras incluidas en el Plan, de las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación de urgencia.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subdirección General, por delegación del ilustrísimo señor Subsecretario

del Departamento, según Resolución de 28 de noviembre de 1973 y en base a lo dispuesto en el Decreto 909/1969, de 9 de mayo, ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito, ante esta Subdirección General, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Sevilla estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación.

Madrid, 23 de octubre de 1975.—El Subdirector general, José B. Granda Burón.

Relación que se cita

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Superficie a expropiar — m ²	Linderos
1	María Arteaga Falguera. Carretera de Alcalá de Guadaira, s/n. Sevilla	1	231	N., Calvi Pruna; S., camino; E., Renfe; O., carretera Su Eminencia.
2	Amalia Calvi Pruna. Placentines, 1. Sevilla	1	60	N., camino; S., Arteaga; E., Renfe; O., carretera Su Eminencia
3	Amalia Calvi Pruna. Placentines, 1. Sevilla	1	3.498	N., camino; S., camino Su Eminencia; E., término Alcalá de Guadaira; O., Renfe.
4	Juan Calvi Pruna. Francos, 69. Sevilla.	1	4.049	N., camino de Alcalá de Guadaira; S., camino Su Eminencia; E., Renfe; O., carretera Su Eminencia.
5	Patrocinio Calvi Pruna. Francos, 69. Sevilla	1	10.958	N., carretera Alcalá de Guadaira; S., camino Su Eminencia; E., término Alcalá de Guadaira; O., Renfe.
6	Amalia Calvi Pruna. Placentines, 1. Sevilla	1	928	N., carretera Alcalá de Guadaira; S., camino Su Eminencia; E., término Alcalá de Guadaira; O., Renfe.
7	Juan Calvi Pruna. Francos, 69. Sevilla	2	3.608	N., carretera Alcalá de Guadaira; S., camino Su Eminencia; E., Renfe; O., carretera Su Eminencia.
8	Patrocinio Calvi Pruna. Francos, 69. Sevilla	2	2.377	N., carretera Alcalá de Guadaira; S., camino Su Eminencia; E., Renfe; O., carretera Su Eminencia.

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras «Supresión paso a nivel del punto kilométrico 183,437 por un paso superior en el punto kilométrico 183,430 de la línea Zaragoza-Alsasua», en término municipal de Berriozar (Navarra)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión del paso a nivel del punto kilométrico 183,437 por

un paso superior en el punto kilométrico 183,430 de la línea Zaragoza-Alsasua», en término municipal de Berriozar (Navarra), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en el Programa de Inversiones del Plan RENFE 1972/1975, como revisión del Plan Decenal de Modernización, integrado a su vez en el Plan de Desarrollo Económico y Social, siendo aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 18 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del texto re-

fundido de la Ley del III Plan de Desarrollo Económico y Social, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, que libera a las expropiaciones que deban realizarse para la ejecución de las obras incluidas en el Plan, de las declaraciones de utilidad pública, necesidad de ocupación y urgencia.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subdirección General, por delegación del ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, según Resolución de

28 de noviembre de 1973 y en base a lo dispuesto en el Decreto 909/1969, de 9 de mayo, ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero, del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los pro-

pietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito, ante esta Subdirección General, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación For-

zosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Berriozar (Navarra) estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación.

Madrid, 23 de octubre de 1975.—El Subdirector general, José B. Granda Burón.

Relación que se cita

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar — m ²	Línderos
1	Herederos de Jerónimo Ibarrola. Berriozar (Navarra)	9	13	2.775	N., Berriozar; S., 35 Luis Goñi; E., camino; O., camino.
2	Comunal Berriozar	9	37	770	N., ferrocarril; S., ferrocarril; E., 47 José Donaz; O., camino.
3	Comunal Berriozar	9	49	1.192,50	N., camino; S., ferrocarril; E., ferrocarril y camino; O., camino.
4	Julián Galdaracena. Berriozar. (Navarra)	9	50	185	N., 51 Luis Goñi; S., camino; E., 52 Marqués de Homazos; O., camino.

Información pública correspondiente al expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras de RENFE «Supresión paso a nivel del punto kilométrico 198,562, por un paso superior en el punto kilométrico 198,649, línea Zaragoza-Alsasua», en término municipal de Atondo (Navarra)

La Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles insta la incoación del correspondiente expediente expropiatorio para disponer de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras «Supresión paso a nivel del punto kilométrico 198,562, por un paso superior en el punto kilométrico 198,649, línea Zaragoza-Alsasua», en término municipal de Atondo (Navarra), cuyo proyecto ha sido debidamente aprobado.

Dichas obras están incluidas en el Programa de Inversiones del Plan RENFE 1972/1975, como revisión del Plan Decenal

de Modernización, integrado a su vez en el Plan de Desarrollo Económico y Social, siendo aplicables a las mismas los preceptos contenidos en el artículo 52 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes del Reglamento de 26 de abril de 1957, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado b) del artículo 42 del texto refundido de la Ley del III Plan de Desarrollo Económico y Social, aprobado por Decreto 1541/1972, de 15 de junio, que libera a las expropiaciones que deban realizarse para la ejecución de las obras incluidas en el Plan, de las declaraciones de utilidad, necesidad de ocupación y urgencia.

En su virtud, y a los efectos señalados en el capítulo II del título II de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y en los concordantes del Reglamento para su aplicación,

Esta Subdirección General, por delegación del ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento, según Resolución de

28 de noviembre de 1973 y en base a lo dispuesto en el Decreto 909/1969, de 9 de mayo, ha resuelto, en el día de la fecha, abrir información pública durante un plazo de quince (15) días hábiles, computados en la forma dispuesta en el artículo 17, párrafo primero del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que a continuación se detalla y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por la ejecución de las obras, puedan formular por escrito ante esta Subdirección General, las alegaciones que consideren oportunas, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56 del Reglamento para su aplicación.

En el Ayuntamiento de Atondo (Navarra) estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de la expropiación.

Madrid, 23 de octubre de 1975.—El Subdirector general, José B. Granda Burón.

Relación que se cita

Finca número	Propietario y domicilio	Polígono número	Parcela número	Superficie a expropiar — m ²	Línderos
1	Don Victoriano Amezcua Arbillá. Atondo (Navarra)	1	20	1.402	N., Eugenio Sarasa; S., Ambrosio Munárriz; E., C. Fuente Vieja; O., carretera de Orobia a Irurzun.
2	Don Ambrosio Munárriz Arrizurieta. Atondo (Navarra)	1	22	2.145	N., Victoriano Amezcua; S., Plácido Ibero; E., Dionisio Larumbe; O., carretera Orobia a Irurzun.
3	Don Plácido Ibero Mutiola. Atondo (Navarra)	1	23	1.725	N., Ambrosio Munárriz; S., carretera local de Atondo; E., Dionisio Larumbe; O., carretera de Orobia a Irurzun.
4	Ayuntamiento de Atondo (Navarra)			660	N., carretera de Atondo; S., parcela 25; E., parcela 24; O., ferrocarril.
5	Don Ambrosio Larumbe	39	31	385	N., carretera; S., Juan Amezcua; E., carretera; O., comunal.
6	Don Gregorio Goñi Arbillá. Don Eugenio Sarasa Iraqui. Don Plácido Ibero Mutiola. Don Ambrosio Munárriz A. Atondo (Navarra)	—	—	550	N., carretera; S., R. de Hitermenso; E., ferrocarril; O., carretera.
7	Monte común	—	—	3.190	N., ferrocarril; S., carretera; E., ferrocarril; O., río Araquil.

Dirección General de Transportes Terrestres

Solicitud de liberación de fianza constituida para garantizar la actividad de la Agencia de Transportes número 3.250; por cese

Por cese en la actividad de la Agencia de Transportes número 3.250, con instalaciones en Blanca (Murcia), ha sido solicitada la liberación de la fianza constituida en su día por su titular don José Soriano Ruiz para garantizar dicha actividad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera de 9 de diciembre de 1949, se hace pública la citada petición, a fin de que, durante el plazo de seis meses, contado a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, puedan formularse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que dará cuenta de las presentadas a la Sexta Jefatura Regional de Transportes Terrestres (Murcia).

Madrid, 10 de octubre de 1975.—El Director general, Plácido Alvarez Fidalgo. 9.274-A.

Séptima Jefatura Regional de Carreteras

Expropiaciones. Procedimiento de urgencia

Declarada, por estar incluida en el vigente Plan de Desarrollo, la urgencia a efectos de expropiación forzosa, con motivo de las obras: 1-AL-266. Construcción del nuevo puente sobre el río Almanzora. CN-340, de Cádiz a Barcelona, por Málaga, punto kilómetro 222,800, correspondiente al término municipal de Huércal-Overa (Almería), de las que resultan afectadas las fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar, por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Huércal-Overa o ante esta Séptima Jefatura Regional de Carreteras (paseo de la Farola, 23, Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias, que puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número 1.—Propietarios: Herederos de don Ambrosio Mena. Linderos: Norte y Oeste, la misma propiedad; Sur, carretera; Este, Pedro Mena. Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: 12.271 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 2.—Propietario: Don Pedro Mena Mula. Linderos: Norte y Sur, la misma propiedad; Este, Rambla puente Overa. Oeste, herederos Ambrosio Mena. Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: 603 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 2.—Propietario: Don Pedro Mena Mula. Linderos: Norte, Diego Fernández; Sur, la misma propiedad; Este, Jaime Parra; Oeste, rambla. Cultivo: Enarenado. Superficie a expropiar: 1.925 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 3.—Propietario: Don Die-

go Fernández Cano. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, Pedro Mena; Este, Jaime Parra; Oeste, rambla. Cultivo: Enarenado. Superficie a expropiar: 146 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 4.—Propietario: Don Jaime Parra Parra. Linderos: Norte y Este, Vicente Mena; Sur, la misma propiedad; Oeste, Pedro Mena. Cultivo: Naranjos. Superficie a expropiar: 1.091 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 4.—Propietario: Don Jaime Parra Parra. Linderos: Norte, Sur y Oeste, Vicente Mena; Este, Cristóbal Alarcón. Cultivo: Naranjos. Superficie a expropiar: 535 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 5.—Propietario: Don Vicente Mena Ballesta. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, Jaime Parra y Cristóbal Alarcón; Este, CN-340; Oeste, Jaime Parra y Diego Fernández. Cultivo: Naranjos. Superficie a expropiar: 3.138 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 5.—Propietarios: Don Vicente Mena Ballesta. Linderos: Norte y Sur, la misma propiedad; Este y Oeste, Jaime Parra. Cultivo: Regadío. Superficie a expropiar: 535 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 6.—Propietario: Don Cristóbal Alarcón Parra. Linderos: Norte, Vicente Mena. Sur, la misma propiedad; Este, CN-340; Oeste, Jaime Parra. Cultivo: Regadío. Superficie a expropiar: 107 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 7.—Propietaria: Doña Catalina Navarro García. Linderos: Norte y Oeste, CN-340; Sur, la misma propiedad; Este, Domingo Navarro. Cultivo: Regadío. Superficie a expropiar: 53 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 8.—Propietario: Don Domingo Navarro Rodríguez. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, Catalina Navarro; Este, Francisco Parra; Oeste, CN-340. Cultivo: Regadío. Superficie a expropiar: 1.115 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 9.—Propietario: Don Francisco Parra Rodríguez. Linderos: Norte y Sur, la misma propiedad; Este, José L. Mena; Oeste, Domingo Navarro. Cultivo: Naranjos. Superficie a expropiar: 4.048 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 10.—Propietario: Don José Luis Mena Abrines. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, terrenos O. P. Este, Francisco Parra; Oeste, carretera a Zurgena. Cultivo: Naranja. Superficie a expropiar: 4.186 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 11.—Propietario: Don Domingo Navarro Rodríguez. Linderos: Norte y Sur, la misma propiedad; Este, Lorenzo Navarro; Oeste, terrenos O. P. Cultivo: Monte. Superficie a expropiar: 239 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 12.—Propietario: Don Lo-

renzo Navarro García. Linderos: Norte y Sur, la misma propiedad; Este, barranco y la misma propiedad. Oeste, Domingo Navarro. Cultivo: Monte. Superficie a expropiar: 3.000 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 13.—Propietarios: Herederos de don José Parra Domínguez. Linderos: Norte y Sur, la misma propiedad. Este, río Almanzora; Oeste, CN-340. Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: 6.504 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Ocupación temporal por desvío. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 14.—Propietario: Don Mariano Parra. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, CN-340; Este, Lorenzo Navarro; Oeste, río Almanzora. Cultivo: Regadío. Superficie a expropiar: 2.475 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Ocupación temporal por desvío. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 15.—Propietario: Don Lorenzo Navarro García. Linderos: Norte, la misma propiedad; Sur, CN-340; Este, Jaime Parra; Oeste, Mariano Parra. Cultivo: Naranjos. Superficie a expropiar: 540 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Ocupación temporal por desvío. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 16.—Propietario: Don Jaime Parra Parra. Linderos: Norte y Este, la misma propiedad; Sur, CN-340; Oeste, Lorenzo Navarro. Cultivo: Regadío. Superficie a expropiar: 108 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Ocupación temporal por desvío. Datos catastrales, líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Málaga, 21 de octubre de 1975.—El Ingeniero Jefe regional.—7.673-E.

*

Declarada, por estar incluida en el vigente Plan de Desarrollo, la urgencia a efectos de expropiación forzosa, con motivo de las obras: 1-AL-253. Ensanche y mejora del firme. CN-340, de Cádiz a Barcelona por Málaga, puntos kilométricos 64 al 103, tramo segundo, correspondiente al término municipal de Adra (Almería), de las que resultan afectadas las fincas que al final se relacionan, he dispuesto hacerlo público para conocimiento general, concediendo un plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que cuantas personas o Entidades se consideren afectadas por la expropiación aludida puedan aportar, por escrito, bien ante el Ayuntamiento de Adra o ante esta Séptima Jefatura Regional de Carreteras (paseo de la Farola, 23, Málaga), los datos que consideren oportunos para modificar posibles errores de la relación que se publica, ofreciendo cuantos antecedentes o referencias, que puedan servir de fundamento para las rectificaciones que procedan.

La relación es como sigue:

Finca número 1.—Propietarios: Señores herederos de don Francisco Utrera Cuenca. Linderos: Norte, carretera; Sur, la misma propiedad. Este, José Enrique Pérez; Oeste, Jacobo Oliveros. Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: 400 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Datos catastrales: Parcela 51, polígono 13. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 2.—Propietarios: Señores herederos de don José Enrique Pérez. Linderos: Norte y Sur, la misma propiedad; Este, Leocadia Fernández; Oeste, herederos de Francisco Utrera. Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: 260 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Datos catastrales: Parcela 53, polígono 13. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 3.—Propietaria: Doña Leocadia Fernández Jiménez. Linderos: Norte y Sur, la misma propiedad; Este, Francisco Fernández; Oeste, herederos de José Enríquez Pérez. Cultivo: Erial, edificación y cochineras. Superficie a expropiar: 281 metros cuadrados de erial y 149 metros cuadrados de edificación. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente, incluyendo edificación y dos cochineras de 3,60 por 3,30 y 3,30 por 2,80. Datos catastrales: Parcela 53, polígono 13. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 4.—Propietario: Don Francisco Fernández Jiménez. Linderos: Norte, carretera; Sur la misma propiedad; Este, Juan López Cabrera; Oeste, Leocadia Fernández; Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: 1.424 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente, incluyendo 124 metros cuadrados de edificación. Datos catastrales: Parcela 53, polígono 13. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Finca número 5.—Propietarios: Señores hermanos Oliveros Gil de Avallé. Linderos: Norte y Oeste, la misma propiedad. Cultivo: Erial. Superficie a expropiar: 225 metros cuadrados. Modo como la expropiación le afecta: Parcialmente. Datos catastrales: Parcela 35, polígono 12. Líquido imponible, cargas y ocupantes: No constan.

Málaga, 21 de octubre de 1975.—El Ingeniero Jefe regional.—7.696-E.

Comisaría de Aguas

GUADALQUIVIR

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: E-1.921.
Nombre del peticionario: Don Juan de Dios Osuna y Fernández de Bobadilla, con domicilio en la calle Alcántara, número 6, de Madrid.

Clase de aprovechamiento: Riego.
Cantidad de agua que se pide: 122 litros por segundo

Corriente de donde ha de derivarse: Río Guadalimar

Términos municipales donde radicarán las obras y la toma: Villacarrillo y Sabote (Jaén).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las doce horas del día en que se cumplan los treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Sevilla, plaza de España, sector segundo, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las doce horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijados, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo. Será suscrita por los mismos.

Sevilla, 6 de octubre de 1975.—El Comisario Jefe de Aguas, T. Villalobos.—14.419-C.

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «Sintequímica Guipuzcoana, S. A.».

Clase de aprovechamiento: Usos industriales.

Cantidad de agua que se pide: 15 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: De la regata Orbela.

Término municipal en que radicarán las obras: Anbeto (Guipúzcoa).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, calle Asturias, número 8, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado, no se admitirá ninguna más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de

ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 20 de octubre de 1975.—El Comisario Jefe, A. Dañobeitia Olondris.—3.997-D.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

Obra: Canal de Monegros. Tramo II. Desagües: D-44, D-46-15. Caminos: C-IV-9, CV-5, C-V-6, C-V-7, C-V-8, C-V-10, C-VI-6, C-VII-1, C-VII-2, C-V-8-A. Saneamiento de monte Susín. Término municipal de Grañén (Huesca)

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados, formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas reclamaciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente, cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores de la misma.

La relación concreta e individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, de la cual se inserta a continuación el extracto, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días, en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de Grañén (Huesca).

Zaragoza, 2 de agosto de 1975.—El Ingeniero Director, Gonzalo Sancho de Ybarrá.—7.036-E.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
<i>Desagüe D-44</i>			
1	Félix Susín Hernández	Monte Susín	Cereal
2	Isabel Susín Hernández	Monte Susín	Cereal.
3	Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario	Monte Susín	Cereal.
<i>Desagüe D-46-15</i>			
4	Hermanos Plana Susín	Monte Susín	Cereal.
5	Hermanos Susín de Caso	Monte Susín	Cereal.
6	Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario	Monte Susín	Erial p.
<i>Camino C-V-5</i>			
7	Félix Susín Hernández	Monte Susín	Cereal.
8	Isabel Susín Hernández	Monte Susín	Cereal.
<i>Camino C-V-6</i>			
9	Hermanos Susín de Caso	Monte Susín	Cereal.
10	Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario	Monte Susín	Erial p.
11	Isabel Susín Hernández	Monte Susín	Cereal.
12	Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario	Monte Susín	Erial p.
<i>Camino C-V-7</i>			
13	Hermanos Susín de Caso	Monte Susín	Cereal.
<i>Camino C-V-8</i>			
14	Félix Susín Hernández	Monte Susín	Cereal.
15	Hros. de Víctor Susín Hernández.	Monte Susín	Cereal.
16	Félix Susín Hernández	Monte Susín	Cereal.
17	Hermanos Plana Susín	Monte Susín	Cereal.

Finca número	Propietario	Situación	Cultivo
Camino C-V-10			
18	Hermanos Plana Susín	Monte Susín	Cereal.
19	Fernando Susín Hernández	Monte Susín	Cereal.
Camino C-VI-6			
20	Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario	Monte Susín	Erial p.
Camino C-VII-1			
21	Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario	Monte Susín	Erial p.
Camino C-VII-2			
22	Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario	La Sarda	Erial p.
23	Herederos de Pablo Pérez	La Sarda	Cereal.
24	Señor Adrián	La Sarda	Cereal.
25	Viuda de Carlos Pera	La Sarda	Cereal.
26	Faustino Vinué	La Sarda	Cereal.
27	Alejandro Sánchez Sierra	La Sarda	Cereal.
28	Señora Antoranz	La Sarda	Cereal.
29	José Brunet Escalona	La Sarda	Cereal.
30	Alejandro Sánchez Sierra	La Sarda	Cereal.
31	Félix Piquero	La Sarda	Cereal.
32	Herederos de Francisco Lachos ...	La Sarda	Cereal.
33	Félix Piquero	La Sarda	Cereal.
34	Lorenzo Alayeto	La Sarda	Cereal.
35	Modesto Corvinos	La Sarda	Cereal.
36	Herederos de Francisco Lachos	La Sarda	Cereal.
37	Antonio Azagra	La Sarda	Cereal.
38	José Brunet Escalona	La Sarda	Cereal.
39	Pascual Borbón	La Sarda	Cereal.
40	Casa Elgui	La Sarda	Cereal.
41	Francisco Mata	La Sarda	Cereal.
Camino C-V-8-A			
42	Herederos de Víctor Susín	Monte Susín	Cereal.
43	Félix Susín Hernández	Monte Susín	Erial p.

de instalación y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones que se reseñan a continuación, con sus principales características:

1. Referencia 67/12.352.
Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Finalidad: Línea eléctrica, modificación del trazado de las líneas «Ali-Puentelarra I y II», a su paso por el polígono industrial «Jundiz», en Vitoria, para servicio público de la zona.

Características: Origen en el apoyo 15 de la línea I y número 16 de la II, pasando a una sola en doble circuito, hasta el apoyo T.20-M del nuevo trazado desde el que pasa de nuevo a tendidos separados, en sus apoyos números 37 de la I y 39 de la II, tendido aéreo de doble circuito trifásico, cable de aluminio-acero de 95,06 milímetros cuadrados y 281,1 milímetros cuadrados, sobre torres metálicas.

Longitud: 2.974 metros.
Tensión de servicio: 30 KV.
Presupuesto del proyecto: 6.166.461 pesetas.

Materiales: Procedentes del mercado nacional.

2. Referencia 48/14.176.
Peticionario: «H. I. Iberduero, Sociedad Anónima», Bilbao, Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV., subterránea, de C. T. 654, «M. M. Salcedo», al C. T. 669, «Cromados Salcedo», en Luyando, para suministro del servicio público.

Características: Origen en el C. T. «M. M. Salcedo» y final en el C. T. «Cromados Salcedo», tendido subterráneo, cable de cobre de 3 por 35 milímetros cuadrados.

Longitud: Nueve metros.
Tensión de servicio: 13,2 KV.
Presupuesto del proyecto: 17.780 pesetas.

Materiales: Procedentes del mercado nacional.

3. Referencia 48/14.335.
Peticionario: «H. I. Iberduero, Sociedad Anónima», Bilbao, Gardoqui, 8.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV., derivada de la «Arceniega-Menagaray III» al nuevo C. T. I. 446, «Santa Eulalia», en Arceniega, para mejora y ampliación del servicio público.

Características: Origen en apoyo número 3 de la «Arceniega-Menagaray III» y final en C. T. I. «Santa Eulalia», tendido aéreo, cable D. 50 milímetros cuadrados sobre apoyos de hormigón.

Longitud: 49 metros.
Tensión de servicio: 13,2 KV.
Presupuesto del proyecto: 142.729 pesetas.

Materiales: Procedentes del mercado nacional.

4. Referencia 67/14.321.
Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV., derivada de la «del C. T. I. «Baroja», al nuevo C. T. I. «Zumento», con ramal al nuevo C. T. I. «Zumento» (Norte), para electrificación de la zona, en término municipal de Peñacerrada.

Características: Origen en apoyo número 13 de la del C. T. I. «Baroja» y final en apoyo número 15 de la nueva línea, en su apoyo número 9 deriva ramal al C. T. I. «Zumento N.»; tendido aéreo, cable de aluminio-acero L.A.56, sobre apoyos de hormigón y metálicos.

Longitud: 1.867 metros la principal y 783 metros la derivación.
Tensión de servicio: 13,2 KV.
Presupuesto del proyecto: 962.277 más 292.173 pesetas.

Materiales: Procedentes del mercado nacional.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Escuelas Universitarias del Profesorado de E. G. B.

BARCELONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26), se hace pública la solicitud incoada por doña Nuria Mercedes Nicoláu Martí para la expedición de duplicado del título de Maestra de Primera Enseñanza, expedido en fecha 31 de enero de 1969 y registrado al folio 451, número 756, por haber sufrido extravío.

Barcelona, 4 de julio de 1975.—La Directora.—3.174-D.

*

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26) se hace pública la solicitud incoada por doña María Angeles Carmen Requejo Alvarez, para la expedición de duplicado de título de Maestra de Primera Enseñanza, expedido en fecha 28 de febrero de 1959 y registrado al folio 342, número 845, por haber sufrido extravío.

Barcelona, 22 de septiembre de 1975.—La Directora.—3.735-D.

HUESCA

Extravío de título

Extraviado el título de la Maestra de Primera Enseñanza, doña María Margarita Pilar Casasús Alcubierre, esta Es-

cuela Universitaria de Profesorado de E. G. B. de Huesca, lo hace saber por medio de este anuncio, para que la interesada pueda obtener la expedición de un duplicado.

Huesca, 21 de octubre de 1975.—La Directora.—3.959-D.

Universidades

COMPLUTENSE DE MADRID

Facultad de Medicina

Cumplimentando el artículo 3.º, Orden 2 de agosto de 1938, se hace pública la incoación en esta Facultad del expediente para la expedición del nuevo título de Licenciado en Medicina y Cirugía de don Julián Fraile Gallo, por extravío del que le fué expedido en 21 de julio de 1967.

Lo que se pone en conocimiento de personas interesadas por si tuvieran que formular reclamación acerca de dicho título.

Madrid, 17 de octubre de 1975.—C. Cuarella.—14.466-C.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

ALAVA

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas

A los efectos prevenidos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se someten a información las peticiones

5. Referencia 67/14.328.

Peticionario: «Vitoriana de Electricidad, Sociedad Anónima», Vitoria, Cercas Bajas, 15.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV., derivada de la del C. Y. I. «Icastola», al nuevo C. T. I. «Siervas de Jesús», en Lasarte, para ampliación del suministro de servicio público.

Características:

Origen en apoyo número 4 de la del C. T. «Icastola» y final en el nuevo C. T. I. «Siervas de Jesús», tendido aéreo, cable de aluminio-acero de 78,6 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón.

Longitud: 517 metros.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Presupuesto del proyecto: 261.050 pesetas.

Materiales: Procedentes del mercado nacional.

6. Referencia 1.908/14.315.

Peticionario: «Electra de Logroño, Sociedad Anónima», Logroño, Duquesa de la Victoria, 3.

Finalidad: Línea eléctrica a 13,2 KV., derivada de la «Haro-Labastida», el nuevo C. T. Campino, en Labastida, para ampliación del suministro de servicio público.

Características:

Origen en apoyo número 5 de la «Haro-Labastida» y final en C. T. «Campino»; tendido aéreo, cable de aluminio-acero de 78,6 milímetros cuadrados, sobre apoyos de hormigón.

Longitud: 700 metros.

Tensión de servicio: 13,2 KV.

Presupuesto del proyecto: 246.999 pesetas.

Materiales: Procedentes del mercado nacional.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en las oficinas de esta Delegación, sítas en Vitoria, Bastiturri, número 9, y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas por escrito, por triplicado, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Vitoria, 16 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Luis María Masoliver Martínez.—3.728-B.

CACERES

Sección de Industria

Instalaciones eléctricas (AT. 2478/rt)

A los efectos de lo previsto en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: «Iberduero, S. A.».

Finalidad y características: Construcción de una línea eléctrica a 22 KV.; de 3.610 metros de longitud, en apoyos de hormigón y metálicos y conductor de aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección, con origen en el apoyo 104 de la línea de circunvalación a Miajadas y final en los centros de transformación para emplazamientos de las fábricas «Sofís, S. A.» y «Prodinsa», en Miajadas, con objeto de dotarlas de energía eléctrica.

Referencia: AT. 2.478.

Presupuesto: 1.595.371 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», y en el de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o Entidades que se consideran afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo

de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 15 de octubre de 1975.—El Delegado, Raimundo Gradillas Regodón.—3.714-B.

CUENCA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de transporte de energía eléctrica de M. T., cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Hidroeléctrica Española, S. A.», Claudio Coello, 55, Madrid.

b) Lugar establecimiento de la instalación: Iniesta-Ledaña, con origen en la de Villanueva de la Jara-Iniesta y final en línea existente al centro de transformación del Silo, en Ledaña. Una derivación desde la línea anterior al centro de transformación «Cooperativa».

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía a la localidad de Ledaña.

d) Características principales: Aérea, trifásica, un solo circuito a 20 KV., con una longitud total de 11.166 metros en la línea principal y 169 metros en la derivación al centro de transformación «Cooperativa», con una capacidad de transporte de 2.660 KVA.

e) Procedencia materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.396.172 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Cuenca, calle Almirante Carrero Blanco, 4, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cuenca, 14 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Rafael Gómez del Valle y Egasa.—14.487-C.

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a estación transformadora «Roch», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Arch, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Palamós. La línea de A. T. tendrá su origen en la E. T. «San Esteban de la Fosca», y discurrendo en trazado subterráneo por avenida Diagonal y un camino, finalizará en la nueva E. T. «Roch».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de A. T.

Tensión de servicio: 25 KV., subterránea, trifásica de un solo circuito.

Trazado: 0.310 kilómetros. Irá canalizada bajo zanja con conductores de aluminio, tipo subterráneo, de 50 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora

Tipo: Edificio con transformador de 250 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 732.817 pesetas.

Expediente: 624-75/242.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 2 de junio de 1975.—El Delegado provincial accidental, J. Carlos M. de la Escalera.—14.534-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la E. T. «Ardiaca», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, Sociedad Anónima», calle Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Llagostera. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 43 de la línea a E. T. «Fontanals» y finalizará en la nueva E. T. «Ardiaca».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Línea de A. T.

Características principales:

Tensión de servicio: 25 KV., aérea, trifásica de un solo circuito. Trazado: 0,019 kilómetros. Irá montada sobre un solo vano, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora.

Intemperie sobre un poste de hormigón con transformador de 160 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 264.658 pesetas.

Expediente: 671-75/244.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 3 de junio de 1975.—El Delegado provincial accidental, J. Carlos M. de la Escalera.—14.535-C.

*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la E. T. «Font Bona», cuyas características especiales se señalan a continuación.

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña, S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Llagostera. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 54 de la línea a estación transformadora «Fontanals» y finalizará en la nueva E. T. «Font Bona».

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Línea de A. T.

Características principales:
Tensión de servicio: 25 KV., aérea, trifásica de un solo circuito. Trazado: 0,61 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera y hormigón, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora:
Intemperie sobre poste de hormigón con transformador de 160 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 486.583 pesetas.
Expediente: 670-75/243.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 3 de junio de 1975.—El Delegado provincial accidental, J. Carlos M. de la Escalera.—14.531-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966 ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 25 KV. a la E. T. «Les Alzines» (provisional), cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica de Cataluña. S. A.», calle Archs, 10, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de Gerona. La línea de A. T. tendrá su origen en el apoyo número 11 de la línea Palau Sacosta playa de Aro y finalizará en la estación transformadora «Les Alzines», instalada provisionalmente.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Línea de A. T.

Características principales:
Tensión de servicio: 25 KV., aérea, trifásica de un solo circuito. Trazado: 0,270 kilómetros. Irá montada sobre apoyos de madera, aisladores de vidrio y conductores de aluminio-acero de 43,1 milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora

Tipo: Intemperie sobre un apoyo de hormigón con transformador de 160 KVA. a 25/0,380-0,220 KV.

Procedencia de materiales: Nacional.
Presupuesto: 427.191 pesetas.
Expediente: 728-75/246.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 16 de junio de 1975.—El Delegado provincial accidental, J. Carlos M. de la Escalera.—14.532-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. a 15 KV. a la nueva estación transformadora «Piscinas», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.», calle Caspe, 33, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de San Juan de las Abadesas, en la denominada «Urbanización La Plana».

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a unas instalaciones deportivas.

Características principales: 0,210 kilómetros de línea, con conductores de aluminio-acero a una tensión de 15 KV. y E. T. «Piscinas» de 100 KVA. a 15/0,380-0,220 KV., discurrendo en trazado aéreo.
Presupuesto: 258.501,40 pesetas.
Expediente: 908-75/52.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 7 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro. 14.478-C.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966, y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una ampliación de la S. E. T. de San Juan de las Abadesas, cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Alto Ter, S. A.», calle Caspe, 33, Barcelona.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Término municipal de San Juan de las Abadesas, en la margen izquierda del río Ter, y a unos 250 metros de la carretera local de Ripoll a Camprodón, en terrenos propiedad de la Empresa.

Finalidad de la instalación: Ampliar la potencia de la S. E. T. de 2.500 KVA. a 6.000 KVA.

Características principales: La S. E. T. de tipo intemperie, contará definitivamente de tres transformadores de 2.000 kilovoltios amperios, cada uno a 45-15/0,380-0,220 KV. con todos los aparatos de protección y maniobra reglamentarios.

Presupuesto: 3.180.129,80 pesetas.
Expediente: 909-75/53.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 9 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro. 14.479-C.

HUESCA

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica.

Expediente: AT-23/75

Peticionario: Dirección General de Radiodifusión y Televisión Española, Prado del Rey, sin número, Madrid.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica por «ERZ, S. A.» al reemisor de «Monte Garrós», en término municipal de Formillos.

Características: Línea aérea, trifásica, a 10 KV., de 4.378 metros de longitud con origen en el apoyo número 13 de la línea de igual tensión de circunvalación de Huesca, propiedad de «ERZ, S. A.» y final en E. T., de tipo interior, con transformador de 25 KVA., 10.000/230-133 V. Conductores de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio, en cadenas de suspensión y amarre, y apoyos metálicos, en celosía.

Presupuesto: 2.410.000 pesetas, con materiales de procedencia nacional.

Se solicita la autorización correspondiente con declaración de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por triplicado, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 9 de abril de 1975.—El Delegado, Mario García-Rosales González.—14.420-C.

MADRID

La Empresa «Propano Industrial, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle Cristóbal Bordini, número 13, solicita concesión y autorización administrativa para la realización de las instalaciones de gas propano en el conjunto urbano «Barrio de Bilbao», calle Luis Ruiz, número 111, término municipal de Madrid.

La nota-extracto del proyecto presentado se publica a continuación.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, artículo 11, para que los que lo consideren oportuno puedan presentar escritos de oposición en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, calle Francisco Rojas, 5, durante el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio, quedando expuesto al público, durante el expresado plazo, en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Madrid, un ejemplar del proyecto presentado.

Madrid, 19 de junio de 1975.—El Delegado provincial.—14.499-C.

Nota-extracto

Instalación de gas propano centralizada de «Propano Industrial S. A.» de las características siguientes:

Almacenamiento compuesto por un depósito enterrado de 14.200 litros, así como válvulas de seguridad, equipo vaporizador, tuberías generales de distribución y acometidas hasta las cajas de toma de gas de los edificios.

Finalidad de la instalación: Servicios de calefacción, agua caliente y cocinas para 67 viviendas.

El importe de este proyecto representará 611.509 pesetas (depósito y tuberías, de procedencia nacional).

ZARAGOZA

A los efectos previstos en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, y Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el montaje de la siguiente instalación:

Peticionario: «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana», paseo de Gracia, 132, Barcelona.

Finalidad: Tendido de línea eléctrica, derivación a C. T. número 2.016 (fábrica de gabardinas) y su centro transformador en Caspe.

Características: Tensión, 25 kV. Longitud, 550 metros, derivada de la existente «SET Caspe-Caspe ciudad». Tramo aéreo, 528 metros. Tramo subterráneo, 22 metros. Centro de transformación tipo caseta, con transformador de 500 kVA. y su aparellaje.

Presupuesto: 234.800 pesetas.
Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: A. T. 88/1975.
Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, calle General Franco, número 126, Zaragoza, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Zaragoza, 24 de mayo de 1975.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—14.506-C.

Autorización, declaración de utilidad pública en concreto y aprobación del proyecto de ejecución de instalación eléctrica de alta tensión (A. T. 81/75)

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, a petición de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», con domicilio en Barcelona, plaza de Cataluña, 2, solicitando autorización, declaración en concreto de utilidad pública y aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica de alta tensión y un centro transformador, en término municipal de Fabara, para suministro a la tejería de don Joaquín Bilsa Meseguer, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III y IV del Decreto 2617/1966, capítulo III del Decreto 2619/1966, Orden ministerial de 1 de febrero de 1968, Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Zaragoza, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», la instalación de referencia.

Declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas mencionadas, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Aprobar el proyecto de ejecución de las instalaciones, cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea, trifásica, simple circuito, a 11 KV., de 750 metros de longitud, derivada de la existente Maella-Nonaspe. Conductores de cobre de 25 milímetros cuadrados de sección, con aisladores rígidos y apoyos de madera.

Centro de transformación, tipo interperie, sobre postes, provisto de transformador, trifásico, de 100 KVA. a 11.000/220-127 voltios, con su aparellaje.

Esta resolución se dicta en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Zaragoza, 11 de octubre de 1975.—El Delegado provincial, A. Rodríguez Bautista.—14.460-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Delegaciones Provinciales

JAEN

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 231/1971 y Orden ministerial de Agricultura de 30 de noviembre de 1973, se somete a información pública la solicitud de perfeccionamiento y ampliación de la fábrica de embutidos, con matadero anejo, siguiente:

Expediente: IA-J-4/75.

Solicitante: Don José Serratmijana Capdevila.

Domicilio: Queipo de Llano, 11, Mengíbar (Jaén).

Localización de la industria: Mengíbar (Jaén).

Consumo anual de materias primas: 600.000 kilogramos, canales de cerdo.

Presupuesto del perfeccionamiento y ampliación: 716.710 pesetas.

Lo que se hace público para que todas aquellas personas que se consideren afectadas puedan analizar el expediente y presentar las alegaciones que estimen procedentes, en el plazo de diez días hábiles, en esta Delegación Provincial de Agricultura, avenida de Madrid, 25, Jaén.

Jaén, 9 de octubre de 1975.—El Jefe provincial, José María Orozco Ruiz.—3.715-B.

SALAMANCA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

Nueva industria

Peticionario: «Cooperativa de Expendedores de Leche Mirobrigense» (COEXLEMI).

Objeto: Instalación de un centro de pasteurización de leche.

Emplazamiento: Ciudad Rodrigo, carretera Lumbrales.

Capacidad: 4.000 litros por hora.

Presupuesto: 18.124.248 pesetas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones que se consideren oportunas, por triplicado, en esta Delegación Provincial.

Salamanca, 22 de octubre de 1975.—El Delegado provincial.—3.729-B.

VALENCIA

Jefatura Provincial de Industrialización y Comercialización Agrarias

A los efectos previstos en los Decretos de este Ministerio números 231 y 232/1971, de 28 de enero, y Orden ministerial de 30 de noviembre de 1973, se abre información pública sobre la ampliación de la siguiente industria:

Referencia: IAV-143/1975.

Peticionario: «Aceiteras Reunidas de Levante» (ARLESA).

Ubicación: Nazaret, Castell de Pep, número 33.

Características: Proyecta ampliar su planta de extracción de aceites vegetales por solventes orgánicos.

La potencia a instalar será de 3.428 CV., y el proyecto de la ampliación asciende a 349.763.233 pesetas, siendo la producción de 600.000 toneladas métricas al año.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar escritos por triplicado, durante el plazo de diez días hábiles, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación Provincial —Jefatura de I. C. A.—, calle de San Vicente, 83, Valencia.

Valencia, 21 de octubre de 1975.—El Ingeniero Jefe de I. C. A., Enrique Sánchez Rico.—3.747-B.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

Dirección General de Régimen Jurídico de la Prensa

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 3.º del artículo 27 de la Ley 14/1966, de 18 de marzo, de Prensa e Imprenta, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Manuel Acedo-Rico Semprun», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta 7.ª, durante el plazo de quince

días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Manuel Acedo-Rico Semprun».

Domicilio: Calle Argensola, número 2, Madrid.

Título de la publicación: «Governmental Dispositions Newsletter (GODINEL)».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Mensual.

Formato: Folio.

Número de páginas: De 2 a 4.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Suministrar en el idioma inglés a modo informativo y carácter muy resumido el contenido de disposiciones gubernamentales, municipales y sentencias judiciales con sus fechas de publicación que puedan ser de interés a los inversionistas extranjeros ya radicados en España o que intenten radicarse en ella. Comprenderá los temas de: Resumen del contenido de Leyes, Decretos, leyes, Decretos, Ordenes ministeriales, resoluciones ministeriales, acuerdos municipales y sentencias judiciales, así como otras disposiciones oficiales que puedan ser de interés a inversionistas extranjeros.

Director: Don Eduardo Brettón Deschappes y Duque (publicación eximida de Director Periodista).

Madrid, 8 de octubre de 1975.—El Director general.—14.476-C.

ORGANIZACION SINDICAL

Sindicato Nacional del Papel y Artes Gráficas

CONSTITUCION DE ASOCIACION SINDICAL NACIONAL

A requerimiento de la Comisión Organizadora de Promotores de la Asociación Nacional Sindical de Impresores de Formularios en Papel Continuo, con la preceptiva autorización del Presidente del Sindicato Nacional del Papel y Artes Gráficas, y en cumplimiento del Decreto de 9 de noviembre de 1972, sobre Régimen de las Organizaciones Profesionales Sindicales, especialmente cuando se dispone en su artículo 17, se convoca, mediante el presente anuncio, a todos los empresarios que se dediquen a esta especialidad en todo el ámbito nacional, para que el próximo día 12 de noviembre de 1975, a las dieciséis treinta horas, en primera convocatoria, y a las diecisiete, en segunda, se reúnan en la sala de Juntas de este Sindicato Nacional, sita en Madrid, en la calle Fernández de la Hoz, número 12, para proceder a la constitución de la Junta General Fundacional de la Asociación Sindical mencionada, o deleguen su representación, por escrito, a dicho efecto, y para desarrollar el siguiente orden del día:

Punto 1.º Constitución de la Junta General Fundacional de la Asociación Nacional de Impresores de Formularios en Papel Continuo.

Punto 2.º Aprobación, si procede, del Proyecto de Estatutos de la Asociación (el que se remitirá a todos los censados actualmente en esta actividad).

Punto 3.º Elección en su caso de la Junta Directiva provisional.

Punto 4.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 20 de octubre de 1975.—El Secretario de la Unión Nacional de Empresarios, José de Pablo Muñoz.—V.º B.º: El Presidente del Sindicato Nacional, Antonio José Hernández Navarro.—9.232-A.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 10 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Financiera Española de Inversiones, Sociedad Anónima», por escritura pública fecha 26 de abril de 1973. 2.826 acciones al portador, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 887.117/887.510, 880.423/891.352 y 922.945/924.446, inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la mencionada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 12 de septiembre de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—14.698-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 5 de junio último, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado:

«Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Sociedad Española de Construcciones Babcock & Wilcox, C. A.», por escritura pública de fecha 28 de junio de 1974:

86.270 acciones nominativas, totalmente liberadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 1.725.405 al 1.811.674, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en el 50 por 100 de los dividendos que se repartan a las acciones antiguas, por los beneficios del ejercicio de 1974.»

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de septiembre de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—14.849-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 15 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos por «Citrón Hispania, S. A.», por escritura pública de fecha 18 de enero de 1974: 261.250 acciones ordinarias, al portador, totalmente liberadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1.163.751 al 1.425.000, ambos inclusive.

Dichas acciones son iguales a las anteriormente admitidas a cotización de la citada Sociedad.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de octubre de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—14.709-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 15 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de

Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por el «Banco de Bilbao, Sociedad Anónima», por escritura pública de fecha 20 de julio de 1975: 2.132.290 acciones nominativas, totalmente desembolsadas, de 500 pesetas nominales cada una, números 18.826.082 al 20.958.371, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del día 1 de enero de 1975.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 21 de octubre de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—14.706-C.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 8 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos por «Cartera General, S. A.» (CARGENSA), por escritura pública de fecha 5 de junio de 1974: 280.000 acciones ordinarias, al portador, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 200.000, inclusive.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 22 de octubre de 1975.—El Secretario, Juan Jesús Roldán Fernández. Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—14.666-C.

BANCO DE GRANADA

Bonos de Caja, emisión noviembre 1974

Se pone en conocimiento de los señores tenedores de Bonos de Caja de este Banco, emisión noviembre de 1974, que a partir del próximo día 11 de noviembre pueden hacer efectivo el vencimiento correspondiente a dicho día, mediante la presentación de los correspondientes títulos múltiples para su estampillado, con arreglo al siguiente detalle:

	Pesetas
Importe íntegro	450,00
A deducir:	
Impuesto Renta del Capital 15 por 100, según Decreto-ley del 7 de abril de 1975	67,50
Importe líquido	382,50

El pago se realizará en todas las oficinas de este Banco.

Granada, 22 de octubre de 1975.—El Secretario del Consejo de Administración.—14.447-C.

BANCO RURAL Y MEDITERRANEO, SOCIEDAD ANONIMA

Saldos en pesetas que en 1976 cumplen condición de presunto abandono, según Decreto-ley de 24 de enero de 1928, en las oficinas siguientes:

Sucursal de Barcelona, O. P.—José Busquets Busquets, 683,23 pesetas; Carlos Núñez Alvarez, 504,91; José Requena Prats, 547,72 pesetas.

Sucursal de Bilbao.—Leopoldo Igartua Diego, 583,66 pesetas; Jacobo Romero Fernández, 552,30.

Sucursal de Granada.—Juan Garrido Martínez, 1.531,50 pesetas; Carlos Zárate Fernández de Liencres, 6.570,50; Grupo Sindical de Colonización 1.525, 1.670,13 pesetas.

Sucursal de las Navas del Marqués.—Luciano Durán Varela 1.326 pesetas.

Sucursal de Madrid, O. P.—Juanita María López Sánchez, 783,40 pesetas; Antonio Vázquez García y Solina Alvarez, 1.583,80; Antonio Rivas Ponce, 573,15. José María Rivas Ponce, 572; Antonia Rivas Ponce, 573,30; Manuel Oliveira Reyes, 748,45; «Construcciones Aro, S. A.», pesetas 703,90.

Agencia Urbana número 2 de Madrid.—José Manuel Pino Casanova, 1.342,65 pesetas; Ramón Iglesias Arias, 585,58; Mauricio Franco del Castillo, 537,50; «Al-con, Sociedad Anónima», 8.860,69 pesetas.

Agencia Urbana número 3 de Madrid.—Antonia Torregrosa Aracil, 621,43 pesetas; Melitón Tejada de las Heras, 535,80; Antonio Durán Bailli Baillieri, 788,47; José González Blanch Malrich, 611,93 pesetas.

Agencia Urbana número 4 de Madrid.—Atanasio Alonso Girón, 605,20 pesetas; Rafael Bernal Encabo y Eulogia Romero Ruipérez, 5.687,50; José Carreras Planas, 896,60; Pedro Díaz Hernández, 8.938,20; Francisco Ferreiro López, 1.680,55; Vicente Gómez Ballesteros, 604,55; Constantina Igea Martínez, 776,89; Juan Tovar Aparicio, 1.616; María del Pilar Martínez Montoya, 937,35; Carmen Retuerta Martínez, 752,36 pesetas.

Sucursal de Murcia.—Carlos y Josefa Martínez Pérez, 663 pesetas.

Sucursal de Valencia, O. P.—«Productos Alimenticios Meivel», 1.351,34 pesetas; Juan Manuel Codoñer Ramírez, 942,08; «Aceites Sabater, S. A.», 583,08; Pedro A. Fornes Andújar, 739,91. José Uso Ventura, 688,59; Marcelino García Sornosa, 611,20; «Compañía Anónima Española del Azo», 2.078,21; Francisco Montoro Roig, 528,60; Francisco Serra Valls, 2.288,79; Joaquín Vilanova Rodrigo, 677,09; José Pascual Vila, 556,71; Vicente Pérez Ferrer, 2.018,98; Enrique Gil Pla, 2.580,69; «Soroman, S. A.», 986,95; Juan Pomar Boix, 614,75; Miguel Montañana Ruiz, 634; Adelino Lorente Escribano, 26.828,70; Manuel Benloch Ferriols y Desamparados Blanc Martínez, 748; Tomás Tarazona Lara, 2.300,10; Santiago Aguilar Carbonell, 691,80. Francisco Calatayud Mateo, 914,70; Enrique Calatayud Llobet, 785,30; Ana Martínez de Vallejo Morand, 2.133,40. María del Pilar Ibáñez Martínez, 781,60; Alfredo Ibáñez Martínez, 781,60; José Antonio Ibáñez Martínez, 781,60; María Mercedes Ibáñez Martínez, 781,60; José Vicente Giner, 779,90; Antonio Cuarter Bayarri, 1.082,30; Vicente Luis Caballer Sanchis, 615,70; Alfredo Ferrando Ballester y José Sauras García, 511; Isidoro Alfonso Herrero Cánovas, 1.549,01; María Dolores Martínez López, 1.525,60; Amparo Marco Roig, 664,80.

Madrid, 30 de octubre de 1975.—14.741-C.

PATRIMONIAL COMPSA, S. A.

La Junta general de esta Compañía, en sesión celebrada con carácter de universal el día 24 de octubre de 1975, ha acordado por unanimidad reducir su capital social en 54.095.000 pesetas mediante la reducción del valor nominal de las acciones en igual cifra, quedando por tanto en lo sucesivo establecido el capital social en pesetas 40.280.000, lo que se publica por primera vez de acuerdo y a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas. La operación se efectuará con efectos al 1 de enero de 1976.

Barcelona, 30 de octubre de 1975.—Jaime de Semir y Carroz, Presidente del Consejo de Administración.—14.788-C.

2.º 5-11-1975

**COMERCIAL MADRILEÑA DE HIERROS
VELASCO, S. A.**

En Junta general extraordinaria, celebrada el día 8 de octubre de 1975, se ha acordado reducir el capital social en 10.000.000 (diez millones) de pesetas, mediante la condonación de los dividendos no desembolsados, quedando, en consecuencia, establecido su capital social en 15.000.000 (quince millones) de pesetas, lo que se pone en conocimiento a los efectos del artículo 98 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 23 de octubre de 1975.—El Secretario del Consejo, Julio de Velasco Villar.—3.785-3.
y 3.ª 5-11-1975

**CATALANA DE GAS Y ELECTRICIDAD,
SOCIEDAD ANONIMA**

En el sorteo público de 50.000 obligaciones de esta Sociedad, emisión 1965, verificado el día 28 del corriente ante el Notario de esta ciudad don Angel Martínez Sarrion, la suerte ha designado para la amortización las siguientes:

1 a	100	23.901 a	24.000
101	200	24.101	24.200
401	500	24.301	24.400
601	700	24.501	24.600
901	1.000	24.701	24.800
1.001	1.100	25.001	25.100
1.101	1.200	25.201	25.300
1.301	1.400	25.401	25.500
1.701	1.800	25.601	25.700
1.801	1.900	25.901	26.000
1.901	2.000	26.101	26.200
2.001	2.100	26.201	26.300
2.101	2.200	26.701	26.800
2.301	2.400	27.001	27.100
2.401	2.500	27.401	27.500
2.501	2.600	27.701	27.800
2.901	3.000	28.001	28.100
3.201	3.300	28.201	28.300
4.101	4.200	28.601	28.700
4.701	4.800	28.901	29.000
4.801	4.900	29.201	29.300
6.001	6.100	30.401	30.500
6.601	6.700	30.701	30.800
7.101	7.200	31.101	31.200
7.201	7.300	31.401	31.500
8.301	8.400	32.701	32.800
9.501	9.600	32.901	33.000
10.601	10.700	33.201	33.300
10.701	10.800	34.601	34.700
11.301	11.400	34.801	34.900
12.801	12.900	35.201	35.300
13.001	13.100	36.501	36.600
14.301	14.400	37.001	37.100
14.401	14.500	38.801	38.900
14.801	14.900	39.301	39.400
15.101	15.200	39.801	39.900
15.401	15.500	40.101	40.200
15.601	15.700	40.501	40.600
15.701	15.800	40.601	40.700
16.001	16.100	41.301	41.400
16.301	16.400	41.601	41.700
16.701	16.800	42.201	42.300
17.101	17.200	43.101	43.200
17.501	17.600	43.601	43.700
17.701	17.800	44.101	44.200
17.901	18.000	44.301	44.400
18.301	18.400	44.501	44.600
18.601	18.700	44.701	44.800
18.801	18.900	44.901	45.000
19.001	19.100	45.201	45.300
19.201	19.300	45.401	45.500
19.401	19.500	45.601	45.700
19.801	19.900	45.801	45.900
20.001	20.100	46.001	46.100
20.301	20.400	46.201	46.300
20.601	20.700	46.501	46.600
20.901	21.000	46.801	46.900
21.201	21.300	47.101	47.200
21.501	21.600	47.501	47.600
21.901	22.000	47.801	47.900
22.101	22.200	48.001	48.100
22.501	22.600	48.301	48.400
22.601	22.700	48.601	48.700
22.901	23.000	48.801	48.900
23.101	23.200	49.101	49.200
23.301	23.400	49.501	49.600
23.501	23.600	49.701	49.800
23.701	23.800	49.901	50.000

50.301 a	50.400	93.501 a	93.600
50.601	50.700	93.901	94.000
50.901	51.000	94.601	94.700
51.301	51.400	94.701	94.800
51.701	51.800	95.201	95.300
51.901	52.000	95.801	95.900
52.501	52.600	96.401	96.500
52.601	52.700	96.801	96.900
52.801	52.900	97.101	97.200
53.001	53.100	97.401	97.500
53.201	53.300	97.901	98.000
53.501	53.600	98.401	98.500
53.801	53.900	99.101	99.200
54.201	54.300	99.401	99.500
54.401	54.500	99.601	99.700
54.801	54.900	100.001	100.100
55.301	55.400	100.201	100.300
55.501	55.600	100.401	100.500
55.901	56.000	100.801	100.900
56.201	56.300	100.901	101.000
56.501	56.600	101.401	101.500
56.801	56.900	101.701	101.800
57.301	57.400	102.501	102.600
57.801	57.900	103.001	103.100
58.301	58.400	103.501	103.600
58.601	58.700	103.701	103.800
58.701	58.800	104.001	104.100
59.101	59.200	104.801	104.900
59.401	59.500	105.301	105.400
59.601	59.700	105.701	105.800
59.901	60.000	106.201	106.300
60.401	60.500	106.401	106.500
60.801	60.900	106.901	107.000
61.101	61.200	107.101	107.200
61.601	61.700	107.301	107.400
61.801	61.900	107.701	107.800
62.201	62.300	108.301	108.400
62.401	62.500	108.701	108.800
62.601	62.700	109.301	109.400
62.901	63.000	109.801	109.900
63.201	63.300	110.001	110.100
63.501	63.600	110.501	110.600
63.801	63.900	110.901	111.000
64.001	64.100	111.301	111.400
64.401	64.500	111.801	111.900
64.601	64.700	112.201	112.300
64.701	64.800	112.701	112.800
65.201	65.300	113.501	113.600
65.601	65.700	114.401	114.500
65.901	66.000	114.701	114.800
66.401	66.500	115.201	115.300
67.001	67.100	115.701	115.800
67.401	67.500	116.201	116.300
67.601	67.700	116.901	117.000
67.801	67.900	117.501	117.600
68.301	68.400	118.201	118.300
68.501	68.600	118.301	118.400
68.701	68.800	118.501	118.600
68.901	69.000	118.701	118.800
69.001	69.100	118.901	119.000
70.701	70.800	119.201	119.300
71.101	71.200	119.701	119.800
72.601	72.700	119.801	119.900
73.201	73.300	120.301	120.400
73.401	73.500	120.501	120.600
74.301	74.400	121.101	121.200
75.601	75.700	121.301	121.400
76.801	76.900	121.501	121.600
77.601	77.700	122.301	122.400
78.101	78.200	122.901	123.000
78.701	78.800	123.201	123.300
79.401	79.500	123.401	123.500
79.801	79.900	123.601	123.700
80.301	80.400	123.701	123.800
81.201	81.300	124.201	124.300
81.401	81.500	124.601	124.700
82.601	82.700	125.201	125.300
83.401	83.500	125.301	125.400
83.801	83.900	126.401	126.500
84.501	84.600	126.801	126.900
84.901	85.000	127.201	127.300
85.801	85.900	127.401	127.500
86.301	86.400	127.601	127.700
86.901	87.000	128.501	128.600
87.401	87.500	129.101	129.200
87.901	88.000	129.401	129.500
88.201	88.300	130.601	130.700
88.601	88.700	130.801	130.900
89.201	89.300	131.101	131.200
89.601	89.700	131.401	131.500
90.401	90.500	131.701	131.800
90.901	91.000	132.101	132.200
91.701	91.800	132.401	132.500
92.001	92.100	132.801	132.900
92.201	92.300	133.401	133.500
92.801	92.900	133.601	133.700

134.301 a	134.400	172.001 a	172.100
134.801	134.900	172.401	172.500
135.301	135.400	173.001	173.100
135.701	135.800	173.401	173.500
136.101	136.200	173.701	173.800
136.601	136.700	174.301	174.400
136.901	137.000	174.801	174.900
137.201	137.300	175.001	175.100
137.801	137.900	175.301	175.400
138.001	138.100	175.601	175.700
138.401	138.500	175.901	176.000
139.201	139.300	176.101	176.200
139.701	139.800	176.501	176.600
140.001	140.100	177.001	177.100
140.401	140.500	177.601	177.700
141.001	141.100	178.201	178.300
141.601	141.700	178.601	178.700
141.901	142.000	178.901	179.000
142.301	142.400	179.301	179.400
142.801	142.900	179.701	179.800
143.301	143.400	180.201	180.300
143.701	143.800	180.501	180.600
144.201	144.300	180.901	181.000
144.901	145.000	181.301	181.400
145.301	145.400	181.901	182.000
145.701	145.800	182.201	182.300
145.901	146.000	182.601	182.700
146.301	146.400	182.901	183.000
146.601	146.700	183.401	183.500
146.901	147.000	183.701	183.800
147.501	147.600	184.001	184.100
148.701	148.800	184.401	184.500
148.901	149.000	184.901	185.000
149.501	149.600	185.301	185.400
149.801	149.900	185.801	185.900
150.001	150.100	186.001	186.100
150.501	150.600	186.401	186.500
150.801	150.900	186.801	186.900
151.101	151.200	187.001	187.100
151.401	151.500	187.501	187.600
151.901	152.000	187.701	187.800
152.401	152.500	188.201	188.300
152.801	152.900	188.601	188.700
153.301	153.400	188.801	188.900
153.701	153.800	189.001	189.100
154.001	154.100	189.301	189.400
154.601	154.700	189.801	189.900
155.101	155.200	190.001	190.100
155.601	155.700	190.201	190.300
156.101	156.200	190.401	190.500
156.501	156.600	190.701	190.800
156.801	156.900	190.901	191.000
157.101	157.200	191.201	191.300
157.601	157.700	191.501	191.600
158.001	158.100	191.701	191.800
158.301	158.400	191.901	192.000
158.901	159.000	192.101	192.200
159.201	159.300	192.301	192.400
159.801	159.900	192.601	192.700
160.701	160.800	192.901	193.000
161.201	161.300	193.201	193.300
161.601	161.700	193.401	193.500
162.001	162.100	193.801	193.900
162.601	162.700	194.001	194.100
162.901	163.000	194.401	194.500
163.401	163.500	194.601	194.700
163.901	164.000	194.901	195.000

50.000 obligaciones amortizadas se harán efectivos contra entrega del cupón número 21, a razón de 6,18 pesetas bruto y 6,10 pesetas líquido.

Aquellos otros poseedores de obligaciones también amortizadas que deseen optar por la conversión de sus títulos en acciones de la Sociedad, podrán ejercitar tal derecho haciendo constar su deseo al presentar los títulos amortizados, dentro de los treinta días siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Dicha conversión se realizará de acuerdo con lo dispuesto en la escritura de emisión, en las condiciones siguientes:

La conversión se efectuará al tipo de 120,14 por 100, es decir, 600,70 pesetas por acción, resultante de aplicar el cambio medio de las acciones de la Sociedad en la Bolsa de Barcelona, en el trimestre anterior a esta amortización, según certificación expedida por la Junta Sindical, con baja de nueve enteros.

Las diferencias que se produzcan entre el valor de las acciones y el nominal de las obligaciones, por fracciones en el canje, serán satisfechas en efectivo por los obligacionistas.

Estas operaciones se realizarán en la propia Sociedad y en las Entidades bancarias siguientes:

Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco de Santander.

Sindicato de Banqueros de Barcelona y en sus sucursales y agencias.

Barcelona, 31 de octubre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—3.853-13.

GALVANIZADORA VALENCIANA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria para el día 25 de noviembre próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y para el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, si procediere, para tratar del siguiente orden del día:

— Ratificación de las compras de inmuebles efectuadas por la Sociedad.

La Junta se celebrará en el local social. Barcelona, 28 de octubre de 1975.—El Consejo de Administración.—14.814-C.

DATA BANK, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca la Junta general extraordinaria, que se celebrará en Madrid el día 21 de noviembre

de 1975, a las diez horas, en el domicilio social, y el día 22, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

1. Modificación del artículo 3 de los Estatutos de la Sociedad.
2. Ruegos y preguntas.

Madrid, 4 de noviembre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, José Luis Sánchez Guerra.—14.816-C.

COMERCIAL PERSAN, S. A.

Convoca

Junta general extraordinaria de sus accionistas, para el día 18 de noviembre, a las diecisiete horas, en su domicilio social, sito en Espinardo (Murcia), carretera de Madrid-Cartagena, kilómetro 383,4, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda, cuyos asuntos a tratar son objeto del siguiente orden del día:

- 1.º Ratificación y renovación de miembros del Consejo de Administración.
- 2.º Someter a la Junta, para su aprobación, si procede, los acuerdos del Consejo de Administración de 25 de agosto y 6 de octubre del corriente año.
- 3.º Ruegos y preguntas.
- 4.º Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Murcia, 27 de octubre de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Pereñíguez Flores.—3.852-8.

S. E. C. BABCOCK & WILCOX, C. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de sus Estatutos, comunica el extravío del extracto de inscripción número 78.005, comprensivo de 51 acciones números 843638/86, a favor de don Félix Salvador Solar.

Lo que se hace público para que, si en el plazo de dos meses no se recibe reclamación alguna, pueda ser anulado el mismo, extendiéndose un nuevo extracto de las acciones anteriormente reseñadas. Bilbao, 13 de octubre de 1975.—14.848-C.

BABCOCK & WILCOX ESPAÑOLA, S. A.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de sus Estatutos, comunica el extravío de los siguientes extractos de inscripción:

A favor de doña María Ruiz Romero:

Número 7.794-D, de 10 acciones números 1.277.910/10

Número 7.806-D, de 15 acciones números 1.077.552/66
Número 7.882-D, de 25 acciones números 867.698/722

A favor de don Heinrich Bahr:

Número 67.449, de 9 acciones números 442.736/42
544.178
856.476
Número 67.452, de 32 acciones números 1.198.325/31
1.337.896/920
Número 67.714, de 29 acciones números 559.325/53
Número 67.715, de 30 acciones números 69.809/18
124.971/73
135.711/17
374.230
404.896/903
431.961

Lo que se hace público para que, si en el plazo de dos meses no se recibe reclamación alguna, puedan ser anulados los mismos, extendiéndose nuevos extractos de las acciones anteriormente reseñadas. Bilbao, 29 de octubre de 1975.—14.850-C.

HIDRAULICAS Y EDIFICACIONES, S. A.

Por la presente se convoca a los socios accionistas de «Hidráulicas y Edificaciones, S. A.», a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle de Cuenca, número 17, puerta 4, Aldaya (Valencia), el próximo día 22, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y diecisiete treinta horas en segunda, de acuerdo con el siguiente orden del día:

- 1.º Comprobación estado de cuentas.
- 2.º Sustitución del Consejero-Delegado, Juan Angel Algaba Guimera.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Aldaya, 3 de noviembre de 1975.—El Presidente del Consejo.—4.118-D.

CONSIGNACIONES ASTURIANAS, S. A.

Fletamentos y consignatarios de buques

Convocatoria

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, para el próximo día 21 de noviembre de 1975, a las doce horas, en el domicilio social, calle Alvarez Garaya, número 3, Gijón, en primera convocatoria, y para el día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

Ampliación del capital social. Gijón, 31 de octubre de 1975.—El Consejo de Administración.—4.112-D.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editoria Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).